

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

80**GETAFE****LICENCIAS**

Por “Molina Armas, Sociedad Limitada”, se ha solicitado licencia para almacén de materiales de decoraciones escénicas en calle de la Calidad, número 18, BI 3, bajo 013.—Expediente 695/2010-ACT, código 0302.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la Comunidad de Madrid, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular por escrito, que presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de veinte días.

Getafe, a 13 de diciembre de 2010.—El concejal-delegado de Urbanismo, Inspección, Patrimonio y Cultura (decreto de 20 de mayo de 2008), José Manuel Vázquez Sacristán.

(02/12.673/10)